

Córdoba, 10 AGO 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra. PONCE VIVIANA MERCEDES, DNI N° 24.299.729, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;
Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra. PONCE VIVIANA MERCEDES, DNI N° 24.299.729, en las siguientes asignaturas:

Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
002 D Metodología de la Investigación en comunicación I (Metodologías cuantitativas)	12/08/2013	9 (nueve)
003 D Metodología de la Investigación en comunicación II (Metodologías cualitativas)	04/07/2014	9 (nueve)
005 D Sociología de la Cultura	15/07/2014	7 (siete)
007 D Cuestiones culturales del campo comunicacional	28/03/2014	10 (diez)

))

C 03 Seminario "Tecnologías de la comunicación en la Vida Cotidiana"	25/04/2014	8 (ocho)
C 05 Seminario "Imaginario y tecnologías digitales"	24/02/2014	7 (siete)

Artículo N 2º: Pase a la Secretaria Legal y Técnica, protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.


Mgter. CLAUDIA ISABEL ORTÍZ
Prosecretaria Académica
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION FCC N°

266


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARODI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

